

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

**ACTA No. 146 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
18 DE OCTUBRE DE 2010 HORA DE INICIO: 06:00 P.M.**

2. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2010

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

DIONICIO CARRERO CORREA
Presidente

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUÁREZ RANGEL
Secretaria General.

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTÍZ RUÍZ
ALFONSO PRIETO GARCÍA
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO**



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 2

El Presidente: Un saludo muy especial a la Señora secretaria de Desarrollo Social Doctora Paola Carvajal, Señora Secretaria, presentándole un saludo muy especial a todos, bienvenidos hoy día lunes aquí al Concejo de Bucaramanga.

La Secretaria: Buenas noches, primer llamado a lista, sesión ordinaria Lunes 18 de Octubre de 2010.

PRIMER LLAMADO A LISTA

HONORABLES CONCEJALES

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO | |
| PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ | |
| JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ | PRESENTE |
| CLEOMEDES BELLO VILLABONA | PRESENTE |
| DAVID CAMARGO DUARTE | PRESENTE |
| DIONICIO CARRRERO CORREA | PRESENTE |
| HENRY GAMBOA MEZA | PRESENTE |
| ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ | PRESENTE |
| CELESTINO MOJICA PEÑA | |
| MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA | |
| CAROLINA MORENO RANGEL | PRESENTE |
| SONIA SMITH NAVAS VARGAS | PRESENTE |
| CHRISTIAN NIÑO RUÍZ | |
| URIEL ORTÍZ RUÍZ | PRESENTE |
| ALFONSO PRIETO GARCÍA | |
| WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ | |
| JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS | PRESENTE |
| EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ | |
| EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO | |

La Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista diez (10) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Continúe Señora secretaria habiendo Quórum decisorio, continúe con el Orden del Día.

La Secretaria: Sí señor Presidente, me permito dar lectura a el Orden del Día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 3

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la Comisión para la revisión del Acta de la presente sesión Plenaria Ordinaria.
4. Elección de la Primera Vicepresidencia del Concejo para lo que resta del Período Constitucional 2010.
5. Citación a la Doctora Paola Andrea Carvajal Pineda, Secretaria de Desarrollo Social respuesta a Cuestionario.
6. Lectura de Comunicaciones.
7. Propositiones y Asuntos Varios.

Bucaramanga Lunes 18 de Octubre de 2010, Hora Seis (06:00) P.M, firman el Presidente Dionicio Carrero Correa, el Segundo Vicepresidente Cleomedes Bello Villabona, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

El Presidente: En consideración para su aprobación el Orden del Día leído, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruíz, Presidente del Partido Liberal del Municipio de Bucaramanga.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ. Gracias Señor Presidente, para saludarlo a usted, a todos los Compañeros y Compañeras presentes de l Concejo, a la Doctora Paola y a todos los presentes; Presidente es para solicitar una modificación en el Orden del Día en el Punto Quinto (05); ya que se está citando a la Doctora Paola Andrea Carvajal para que dé respuesta al Cuestionario que se le había enviado, ella ya nos envió también el informe de Gestión, entonces que aprovechemos la oportunidad para que también nos entregue el informe de Gestión y quede consignado en ese punto; le agradezco Señor Presidente.

El Presidente: Con mucho gusto Honorable Concejal; en Consideración la Proposición expuesta por el Honorable



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 4

Concejal Uriel Ortiz Ruíz, la Aprueban los Honorables Concejales.

La Secretaria: Votación Nominal para Aprobación de la Proposición.

VOTACION NOMINAL

HONORABLES CONCEJALES

| | |
|---------------------------------|----------|
| CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO | |
| PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ | |
| JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ | POSITIVO |
| CLEOMEDES BELLO VILLABONA | POSITIVO |
| DAVID CAMARGO DUARTE | POSITIVO |
| DIONICIO CARRERO CORREA | POSITIVO |
| HENRY GAMBOA MEZA | POSITIVO |
| ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ | POSITIVO |
| CELESTINO MOJICA PEÑA | |
| MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA | |
| CAROLINA MORENO RANGEL | POSITIVO |
| SONIA SMITH NAVAS VARGAS | POSITIVO |
| CHRISTIAN NIÑO RUÍZ | |
| URIEL ORTÍZ RUÍZ | POSITIVO |
| ALFONSO PRIETO GARCÍA | |
| WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ | |
| JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS | POSITIVO |
| EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ | |
| EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO | |

La Secretaria: Señor Presidente ha sido Aprobada la Proposición con la Modificación del Orden del Día con Diez (10) Votos Positivos.

El Presidente: Continuemos Señora Secretaria con el Orden del Día.

La Secretaria: Sí Señor Presidente, continuamos con el Tercer Punto del Orden del Día.

3. Designación de la Comisión para la revisión del Acta de la presente Sesión Plenaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 5

El Presidente: La Mesa Directiva designa a la Honorable Concejal Elida Mantilla Rodríguez para la revisión del Acta; continuamos con el Orden del Día Señora Secretaria.

La Secretaria: Sí Señor Presidente; continuamos con el Cuarto Punto del Orden del Día.

4. Elección de la Primera Vicepresidencia del Concejo para lo que resta del Período Constitucional 2010.

El Presidente: Nos encontramos Honorables Concejales en el Cuarto Punto, Elección de la Primera Vicepresidencia del Concejo para lo que resta del Período Constitucional del Año 2010; tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruíz y posteriormente la Honorable Concejala Sonia Smith Navas Vargas.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ. Gracias Presidente, tratándose de un tema tan importante y que hacen falta algunos Compañeros de las diferentes Bancadas, le solicitaría un receso de diez (10) o quince (15) minutos para ver si los Compañeros se hacen presentes para que haya buena participación en este punto; gracias Señor Presidente.

El Presidente: Con mucho gusto Honorable Concejal, entonces declaramos un receso de diez (10) minutos para esperar los Compañeros de las diferentes Bancadas.

El Presidente: Ocupar sus Curules.

La Secretaria: Llamado a Lista.

HONORABLES CONCEJALES

| | |
|-----------------------------|-----------------|
| CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO | |
| PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ | |
| JOSÉ ALFREDO ARIZA FLORÉZ | PRESENTE |
| CLEOMEDES BELLO VILLABONA | PRESENTE |
| DAVID CAMARGO DUARTE | PRESENTE |
| DIONICIO CARRERO CORREA | PRESENTE |



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 6

| | |
|---------------------------------|-----------------|
| HENRY GAMBOA MEZA | PRESENTE |
| ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ | PRESENTE |
| CELESTINO MOJICA PEÑA | |
| MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA | |
| CAROLINA MORENO RANGEL | PRESENTE |
| SONIA SMITH NAVAS VARGAS | PRESENTE |
| CHRISTIAN NIÑO RUÍZ | |
| URIEL ORTÍZ RUÍZ | PRESENTE |
| ALFONSO PRIETO GARCÍA | |
| WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ | |
| JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS | PRESENTE |
| EDGAR SUÁREZ GUTIERREZ | |
| EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO | |

La Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista diez (10) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Honorables Concejales y Público presente, nos encontramos en el Cuarto Punto Elección de la Primera Vicepresidencia del Concejo para lo que resta del Período Constitucional del año 2010; tiene el uso de la palabra la Honorable Concejala Sonia Smith Nacas Vargas del Partido Liberal.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL SONIA SMITH NAVAS VARGAS. Gracias Presidente, muy buenas tardes para todos los presentes, para los Compañeros, la Mesa Directiva y el Público⁰ que se encuentra en el recinto; para la elección de la Mesa Directiva en el cargo que se encuentra en este momento vacante, yo postularía a la Doctora Elida Mantilla del Partido Conservador por ser una persona que se ha destacado por su labor Social, por su Generosidad, por el desempeño que ha presentado como Concejal y por ser una persona muy responsable en el ejercicio que está desempeñando; postularía el nombre de la Doctora Elida para este cargo; gracias presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejala; antes de dar el uso de la palabra a la Doctora Elida vamos a nombrar una Comisión Escrutadora, nombramos al Doctor David Camargo y al Doctor Henry Gamboa Mesa para que estén pendientes recogiendo los Votos de los Honorables Concejales; tiene el uso de la palabra la Honorable Concejala Elida Mantilla Rodríguez del Partido Conservador.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 7

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ. Gracias Señor Presidente; quiero saludarlos a usted, a la Doctora Paola y agradecerle a mi Compañera Sonia Smith Navas esa solidaridad de género y esas palabras tan alentadoras, pero Señor Presidente y Señores Concejales, tengo que decirles que me es imposible aceptar esta designación porque aún continuo con Compromisos Académicos en la Ciudad de Bogotá por un Diplomado que estoy realizando allí, además en la Empresa en donde trabajo tengo que desarrollar unos Proyectos para este fin de año y creo que no me permite asumir con toda responsabilidad y como se merece las funciones que ameritan en la Primera Vicepresidencia; me es imposible aceptar, gracias por esa postulación Compañera Sonia Smith.

El Presidente: Al no aceptar la Honorable Concejal Elida Mantilla, continuamos con las Postulaciones de los nombres para la Primera Vicepresidencia; no hay más postulaciones; tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruíz y posteriormente el Honorable Concejal Jaime Rodríguez Ballesteros.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTÍZ RUIZ. Gracias Señor Presidente, nuevamente un saludo a todos los Compañeros; Presidente, yo creo que una de las causas por las cuales se Citó hoy a Elegir este Cargo Vacante en la Mesa Directiva pues básicamente fue por solicitud de Compañeros, desafortunadamente que hoy están ausentes, que siempre sintieron la preocupación de la Vacancia del Cargo, tal es el caso del Partido de la U en cabeza del Doctor Christian Niño, que en varias ocasiones que yo haya estado aquí, en dos (02) Ocasiones se refirió a su Señoría en el término de que por qué usted no había Convocado a la Elección de que estaba vacante, estaba ese cargo en vacancia y deberíamos llenarlo; yo de todos modos tengo el pensamiento Presidente que Usted como Presidente lo ha hecho muy bien y ha tenido el respaldo del Segundo Vicepresidente de esta Corporación, claro el Reglamento habla de que a Mesa Directiva deben ser tres (03) Personas, pero yo creo que las dos (02) que les ha tocado asumir ese reto lo han hecho con lujo de Honores y nunca nos ha faltado Presidente en esa mesa para que coordine y dirija los destinos de esta Corporación; desafortunadamente yo creo que debe la idea de hoy era tener representación en esa Mesa Directiva, como la tiene el Partido Liberal y el Partido de la U y algunos Compañeros que porque el año pasado fueron miembro de la Mesa Directiva pues no lo pueden ser este año y otros que ya por dificultades tuvieron que renunciar también pues no



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 8

podrían acceder a este cargo; yo creería Presidente que deberíamos aplazar este tema, a no ser que algún Compañero pues vaya a postular a algún Compañero, pero veo que por Sustracción de Materia nos es imposible; hay Compañeros que no quieren colaborar para que este cargo se llene, entonces ahí sí definitivamente se nos sale de la mano a nosotros; teníamos nosotros hoy la firme intención de elegir a cualquiera de los Compañeros que postularan su nombre; cualquiera de ellos tienen las calidades y las calidades para ser el Primer Vicepresidente pero desafortunadamente no sé que pasó en el puente y aquí estamos otra vez en la encrucijada; le recomendaría Presidente, salvo mejor opinión de los Jurídicos que dejáramos pues esta solicitud para después cuando se pongan de acuerdo pues los Compañeros que siempre faltan a estas elecciones y nos digan qué es lo que quieren; muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A Usted, muy amable Honorable Concejal y por esas palabras Generosas por esta Mesa Directiva y realmente pues tiene toda la razón y como quiera que no hay más Candidatos y por Sustracción de Materia como lo mencionó el Honorable Concejal Uriel Ortiz entonces pasamos al siguiente Punto del Orden del Día; continúe Señora Secretaria.

La Secretaria: Sí Señor Presidente, continuamos con el Quinto Punto del Orden del Día.

5. Citación a la Doctora Paola Andrea Carvajal Pineda, Secretaria de Desarrollo Social; Informe de Gestión y Respuesta a Cuestionario.

La Secretaria: Señor Presidente; Respuesta a Cuestionario e Informe de Gestión.

El Presidente: Conmucho gusto le damos la bienvenida a la Doctora Paola Carvajal para que rinda el informe de Gestión y el Cuestionario que el Partido Conservador le ha hecho llegar a su Despacho; entonces le damos el uso de la palabra a la Doctora Paola Carvajal; primero Doctora Paola con el Cuestionario iniciemos; tiene el uso de la palabra Doctora Paola.

INTERVENCION DE LA DOCTORA PAOLA ANDTREA CARVAJAL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Buenas noches.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 9

El Presidente: Sí claro, con mucho gusto Doctora Carmen Lucía, cuando me pidan la palabra yo la doy, pero como he visto que nadie ha pedido la palabra.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO. Sí Señor Presidente, muy buenas noches.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO. Muy amable, pedirle excusas por haber llegado un poquito tarde, estaba afuera de la Ciudad y me cogió un pequeño trancón; en el día de hoy veo que es la Citación a la Doctora Paola, no sé si es que cambiaron el, no el Orden del Día, si no el Tema; son dos cosas, quiero pedirle el favor que me aclaren de acuerdo a lo que aparecía en la página el Orden del Día hablaba de la Citación a la Doctora Paola para respuesta a Cuestionario, no sé si fue que cambiaron el tema o cambiaron o sí es ambas cosas o qué.

El Presidente: Con mucho gusto le damos respuesta a su inquietud; sí, Doctora Carmen Lucía en vista de que se ha citado a la Doctora Paola a esta Corporación y como el día viernes no pudo asistir para darle respuesta al Cuestionario y hay necesidad de aclarar estos temas entonces se incluyó el Cuestionario precisamente para que el Partido Conservador pueda debatir este importante tema que ustedes expusieron allí ante ese despacho; tiene el uso de la palabra la Doctora Carmen Lucía.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO. Entonces sí está el tema del; muy amable Señor Presidente; en primer lugar pues agradecerle a usted el uso de la palabra y en nombre de la Bancada del Partido pues decirle que es interesante hoy el tema que se va a tocar, lamentablemente no se había mencionado e igualmente el Informe de Gestión; que ahí hay que tener un poco de cuidado también para incluirlo no, por que de lo contrario pues pueden haber malas interpretaciones; darle un saludo especial a todo el equipo de trabajo que lo veo muy juicioso hoy, a la Secretaría de Desarrollo Social, que es bueno que acompañen a los Funcionarios de Turno; Señor Presidente, antes de entrar en materia quisiera pedirle el favor que en el día de hoy, el Acta del día de hoy, especialmente se



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 10

dejen algunas constancias donde se está violando o no se ha cumplido el Reglamento Interno del Concejo como lo dije en la Sesión pasada; el Artículo 122 señala que los Funcionarios Citados tienen la Obligación de presentar el informe con dos (02) días hábiles de antelación a la fecha a la cual fue citado y hoy en el Orden del Día se establecía que era para rendir un Cuestionario; más adelante, precisamente en el mismo Reglamento Interno como lo dije el día Viernes, el hecho de no cumplir con este requisito y de radicarlo de manera extemporánea, pues lamentablemente pues corresponde una investigación disciplinaria y yo creo que hay que dejar la constancia en el día de hoy y pedirle por favor Señora Secretaria que se, una vez transcrita el Acta del día de hoy se me entreguen copias auténticas sobre la intervención de la Secretaria de Desarrollo Social, la Doctora Paola y de todos los Honorables Concejales; a mí me motivó Señor Presidente esta citación `por varios Temas, temas importantes e interesantes para la Ciudad de Bucaramanga; hay que reconocer la labor que la Doctora Paola está haciendo, especialmente en los Barrios de la Ciudad, repartiendo toda clase de elementos para la Tercera Edad, Mercados para las Mujeres Cabeza de Hogar; eso es importante, pero yo creo que la labor no solamente se debe centrar en esto y se ha descuidado unos temas muy importantes y trascendentales para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, como son las Políticas Públicas que hemos aprobado en el Concejo de Bucaramanga y en el Plan de Desarrollo; hay Políticas Públicas que inclusive en el informe de Gestión, lamenté pues no traerlo en el día de hoy pero vi con preocupación que no se ha hecho absolutamente nada por una Población que inclusive en este período, en este año logramos trabajar, como es la Trata de Personas, la Política Pública de Trata de Personas; no vemos absolutamente nada en el informe de Gestión por parte de la Secretaría de Desarrollo Social frente a este tema; esto me preocupa, porque cuando se aprobó este Proyecto de Acuerdo, hablábamos que era un flagelo que estaba carcomiendo a la Sociedad de Bucaramanga y que era grave la situación que se estaba presentando en nuestra Ciudad e igualmente que en las Instituciones Educativas no se estaba haciendo absolutamente nada al respecto y que había que prevenir especialmente; prevenir y atender lógicamente alas víctimas de esta Trata de Personas; entonces yo creo y considero necesario y oportuno que en este tema de Trata de Personas, que en el Informe de Gestión no lo vi por ninguna parte, o de pronto fue que en el mío lo cambiaron a última hora o no se de pronto que haya pasado, pero creo que sería interesante saber al respecto; igualmente con el tema de Discapacitados, las Políticas Públicas de Discapacidad, se le han dado algunos elementos a una población, de acuerdo al Informe de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 11

Gestión, tengo entendido que hablaban de unos elementos, de unas, a unas Asociaciones, unas pequeñas donaciones que les habían dado, tengo entendido que se habían capacitado más o menos a sesenta (60) discapacitados y se había apoyado a unas Instituciones, dos (02) o tres (03) Instituciones, que creo que no pasan de los doscientos (200) o trescientos (300) cuando en Bucaramanga de acuerdo a la población que nos pasó el SISBEN, hay alrededor de cinco mil (5000) Discapacitados Nivel Uno (01) y Dos (02); yo creo que es mínimo lo que está haciendo la Secretaría de Desarrollo Social frente a este tema, que son 200, 300 personas discapacitadas y por eso el clamor de esta población porque si bien es cierto entregan algunos elementos, creo que hay que destinarles más recursos a ellos y aquí en una Plenaria se lo manifesté a la Doctora Paola con preocupación el tema de la Escuela Taller para Ciegos, se lo dije, lo dejamos consignado en un Acta, donde hablábamos que la Escuela Taller para Ciegos más o menos alberga entre Ochenta (80), Cien (100) Discapacitados Invidentes y allí no se le ha dado ningún tipo de apoyo, si bien es cierto le han dado a una Fundación ajena a esta Institución, a la Escuela Taller Para Ciegos no le han brindado ningún tipo de apoyo, inclusive tuvieron la oportunidad de pasar hace unos veinte (20) días o treinta (30) días una solicitud al Señor Alcalde de la Ciudad y a la Señora Secretaria de Desarrollo pidiéndole y clamándole el apoyo para esta Institución y hasta el día de hoy no han obtenido ninguna respuesta, pidiéndole el apoyo porque van a sacarlos de allí y eso lo dejamos en esta, en esa Plenaria lo hemos manifestado; Doctora Paola, yo le pido el favor que esa risita burlona desde que yo empecé a hablar, le pido por favor un poco de respeto, que si no me respetan en su Despacho, respéteme aquí en la Plenaria, s lo que le pido por favor; esta Escuela para Taller para Ciegos tiene un Impuesto Predial que haciende creo que a los quince millones de pesos, los van a sacar de allí el mismo Municipio por Impuesto Predial; le hemos pedido por todos los medios a la Alcaldía Municipal los apoyos; hasta el momento este año no han recibido ni un peso, el año pasado creo que una Fundación alterna, creo que les brindó o usted les brindó un apoyo por ahí de, no sé de cuanto, pero le dieron algo a una fundación alterna; con relación a la Infancia Adolescencia veo que en el informe de Gestión algo se ha hecho por los niños, por la mujer maltratada, por el abuso sexual y habla de unas Instituciones Educativas que han sido beneficiadas con algunos Programas que usted adelanta frente a la Política Pública de Infancia Adolescencia, pero no nos señala qué Instituciones son, sí quisiera saber qué Instituciones son las que Usted ha ido o ha mandado a sus Funcionarios para prestarle este tipo de Asesoría o ayuda, especialmente para



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 12

prevenir el maltrato infantil y el abuso sexual en niños y adolescentes; el otro tema que es bien interesante y que me he aprendido a conocerlo en este, especialmente en estos tres (03) últimos años, no tengo las Especializaciones especialmente que hablan del tema de la Asociaciones Comunales, no conocía mucho el tema, escasamente conocía la Normatividad General, no tengo las Especializaciones que pueden tener sus funcionarios, nueve (09), diez (10) especializaciones, yo no tengo tantas, pero sí tengo la capacidad de leer y de entender y si lo que no entiendo lo pregunto; allí la verdad que me ha asombrado ver el gran desorden que hay frente a este tema de los salones comunales y especialmente de la parte de Desarrollo Comunitario en este tema; en cuanto a los Salones Comunales hay tres (03) tipos para los Concejales que de pronto no tengan esta información, ahí viene el de uso Público, viene el de Utilidad y los Salones son de Propiedad Privada y los que se tratan de Propiedad Horizontal; los Bienes de uso Público son los que pertenecen al Municipio y el Municipio puede invertirles cualquier recurso allí, hay los bienes de Propiedad Privada que son los que ha construido la Comunidad y aquellos, los otros son los que están en Propiedad Horizontal, pero todos dependen de una serie de manejos Administrativos, Fiscales y Contables, tienen unas obligaciones y también les imponen unas obligaciones a su Despacho, a las Entidades Territoriales, de Vigilancia y Control; no les están obligados a Declarar, esto de que mensualmente declaran que es balance mensualmente, pero si tienen la obligación de hacer Declaración de Renta Anualmente; algunas Salones, Asociaciones Comunales prestan y alquilan y tienen algunos dividendos, no sé cómo y quisiera que, no he podido leer el Informe que nos hizo llegar en el día de hoy porque como no lo entregó el mismo día de la Plenaria pues mal haría decirle que conozco la información pero sí las Juntas de Acción Comunal tienen algunas con mucha transparencia y honestidad trabajan en Pro de la Comunidad y reciben utilidades que las reinvierten dentro de la misma comunidad, hay otras que no lo sé pero sería bueno que su Despacho nos informara que control tiene sobre los Salones Comunales que son Bienes de Uso Público porque al realizar actividades Económicas y al recibir algunos dineros lógicamente tienen que rendir alguna información a la Secretaría de Desarrollo social, entonces yo considero que sería bueno Evaluar el Funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal, como lo dije hay Juntas de Acción Comunal que funcionan extraordinariamente bien, otras regular, otras mal, no sé que catalogar, cómo ustedes los tienen catalogados, pero a través de la Personería Municipal me he enterado y he tenido conocimiento sobre los problemas graves que tienen las Juntas de Acción Comunal,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 13

especialmente de Convivencia, de Convivencia; no solamente en un solo sector, en muchos Sectores de Bucaramanga y la Personería anda preocupada por este tema; antes de entrar a solucionar su Despacho, algunos Funcionarios se han dedicado solamente a aumentar la Problemática que se ha presentado en algunos Barrios de la Ciudad y Usted bien conoce qué Sectores estoy hablando; manipulan la información que muchas veces llega a su Despacho, calumnian a los Presidentes de Junta, los destituyen de manera folclórica pero gracias a Dios hay otra Justicia que también se puede apelar y se ha hecho y han logrado reintegrarlos, pero a pesar de ellos siguen las persecuciones con algunos Presidentes de Junta, con algunos, no con todos lógicamente; frente a esto hay que tener mucho cuidado Doctora Paola, está el Decreto 890 del 2008, Usted bien lo conoce, lo conocen sus funcionarios, quienes manejan la parte Comunitaria, especialmente para ejercer la vigilancia, la inspección y el control; todos conocemos que una Junta de Acción Comunal cuando ellos hacen sus Asambleas las convocan y no creo que inviertan muchos recursos; las convocan y hacen sus Asambleas previas y qué hacen ellos, hacen unos carteles, las colocan en el Barrio, hacen unos perifoneos, pero me llevo la sorpresa que en días pasados convocaron a una Asamblea Previa y tuvieron que remodelar una Resolución porque tenía que contratar un apoyo Logístico para convocar a una Asamblea previa de un Barrio, qué apoyo logístico se necesita en la Secretaría de Desarrollo Social ara convocar a una Asamblea Pública de una Junta de Acción Comunal, sería interesante conocer esa información por parte de su Despacho, por parte de sus Asesores; muchas veces a usted le dicen una cosa y la realidad es otra y usted lo sabe y las dos en su oportunidad lo estuvimos, la forma de comentarlo y decirlo; entonces, creo que hay mucha indiferencia frente a quienes manejan este tema en Desarrollo Social, hay que ponerle cuidado porque se le está saliendo de las manos la problemática de convivencia frente a algunas acciones, Juntas de Acción Comunal; otros temas que en el día de hoy también quería comentar era con relación a unos Informes que presentó la Fundación Participar cómo vamos, que con preocupación hicieron algunas observaciones en los Procesos de Contratación del 10 5 de la menor cuantía, que qué medidas sería interesante conocer qué medidas ha tomado su despacho para mejorar estas observaciones que plantearon la Fundación Participar y el otro tema que sería importante Doctora Paola, perdón que me haya saltado el tema de las Asociaciones Comunales que le ponga más cuidado a aquellos Presidentes de Junta y miembros de Junta que son amenazados, se le puso en conocimiento durante dos años y medio la problemática del Barrio Noroeste, que aquí los Concejales todos conocen, lamentablemente su Despacho no hizo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 14

absolutamente nada y la Presidenta tuvo que renunciar a su cargo irrevocablemente antes de esa Asamblea, no sé si ustedes tengan conocimiento al respecto; se puso en conocimiento de la Fiscalía durante los dos años y medio en su Despacho, a la Personería, la Contraloría, al Señor Alcalde a su Despacho; pero le tocó renunciar porque llegaron a su casa ya de manera muy amenazante no solamente contra una Presidenta de Junta, sino contra su familia y esto es muy delicado, porque su Despacho tiene que entrar es a supervisar y vigilar especialmente que haya convivencia en estas Juntas de Acción Comunal, para eso son elegidas y su Despacho nunca se pronunció al respecto; aquí tengo la carta radicada el 22 de Septiembre y pasó desapercibido, graves amenazas y pasó desapercibido por la Administración Municipal, especialmente por su Despacho y por último Señor Presidente, quisiera saber por parte de la Secretaría de Desarrollo social qué nos puede contar al respecto sobre un Control de Advertencia que hizo la Contraloría Municipal en el 2008 sobre unos contratos de Arrendamiento, quisiera que me informara qué ha pasado al respecto, porque en este Control de Advertencia pues preocupada la Contraloría dice que presuntamente puede haber un daño Fiscal si no se soluciona esto a tiempo; sí quisiera saber qué ha pasado al respecto, si ya se le dio solución o todavía está latente esta problemática con estos bienes que fueron en su momento tomados por una Administración Municipal, lógicamente no es de esta administración, ni de la anterior, esto viene desde al año dos mil (2000); esto toca a todas las Administraciones, hasta esta y no podemos dejar correr el tiempo porque ahí se agrava el daño Fiscal cuando no se toman cartas en el asunto; eso es todo Señor Presidente, muy amable.

El Presidente: a usted muy amable Honorable Concejala, entonces continuamos con el Debate, le damos el uso a la doctora Paola Carvajal, Secretaria de Desarrollo social para que le de respuesta al Cuestionario que ha presentado la Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo, de la Bancada del Partido Conservador; tiene usted el uso de la palabra Doctora Paola Carvajal.

INTERVENCION DE LA DOCTORA PAOLA ANDTREA CARVAJAL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Buenas noches a todos os Honorables Concejales, a el Personal de la Secretaría que nos acompaña, al Concejo Visible, buenas noches; con el respeto de siempre, con el que me caracteriza por seis (06) años me presento hoy toda vez que el Viernes tuve un viaje programado hacía un mes a



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 15

la Ciudad de Bogotá, pidiendo disculpas por no haberme presentado el viernes, vine, informé y traigo las respectivas certificaciones de Acción Social; sobre el Cuestionario, el Cuestionario fue enviado por la Doctora Carmen Lucía Agredo, no por el Partido Conservador sino como Honorable Concejal la Doctora Carmen Lucía Agredo.

En la primera pregunta me solicita cuántas y cuáles Políticas Públicas están desarrollando en el Municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Desarrollo social; si es verdad que en el Plan de Desarrollo de las Metas y Programas hay diferentes Políticas Públicas, la única que estaba contemplada para la Secretaría de Desarrollo Social es la Política Pública de Mujer y Género; hay una Política pública para el Menor Infractor que es por parte de la Secretaría de Gobierno, una Política Pública para los Jóvenes que es para el INDERBÚ y una Política Pública de Mujer y Género que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social que ya se encuentra en etapa de socialización y con el Concejo Comunitario de Mujeres y que fue desarrollado por la Universidad Industrial de Santander, construyéndola con el Concejo Comunitario de Mujeres; adicionalmente con Asesoría del Despacho de la Primera Dama quien ha estado muy pendiente; la Asesora del Despacho es la Primera Dama; con el tema de Trata de Personas, no tenemos contemplado una Política Pública para el Trato de Personas, aunque esta Trata de Personas corresponde más como población atendida para la Secretaría de Gobierno yo sé que Fundación Esperanza, que es la que maneja el tema de Trata de Personas y con la que usted se dirigió a la Secretaría de Desarrollo social, ellos están trabajando con la Secretaría de Gobierno, sería importante consultar con la Secretaría de gobierno como Población atendida por ellos qué tareas están realizando en la Ciudad; sé que en la Veredas de Bucaramanga y en los Corregimientos porque la Secretaría de Desarrollo Social ha prestado Personal y además Logística para esos temas.

Con el tema de discapacidad es cierto que se está desarrollando en el 2007, en el Gobierno del Doctor Honorio Galvis se hizo la Formulación y Diagnóstica la Población de Discapacidad por un Convenio Interadministrativo con la Universidad Industrial de Santander y empezamos con el Comité de Discapacidad, con la Asociación Santandereana de personas en situación de discapacidad o con discapacidad hacer la construcción de esta Política Pública, ya tenemos una primera reunión, toda vez que se está construyendo en el Departamento, hacerla influyente con la construcción de Política Pública de las Personas en situación o con Discapacidad, pero no siendo esto una meta del Plan de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 16

Desarrollo, sino una necesidad que vemos para la Población en situación de Discapacidad o con Discapacidad y con Discapacidad; es decir que con la Política Pública que estaba establecida que es la Política Pública de Mujer y Género ya quedó, estamos en la parte de Socialización y la de Discapacidad que no estaba contemplada ya iniciamos la Segunda Etapa que es la Construcción de la Política, después de la Formulación, eso en el Tema de Política Pública y el siguiente, cuáles han sido los avances de las Políticas Públicas que están a cargo de su Despacho, entonces en el tema específico Política Pública de Mujer y Género se miraron todos los ejes temáticos, se miró el Derecho a la Justicia, se miró el Derecho de Generación de Ingresos y Empleos, el Derecho a la Salud, el derecho a la Educación, Cultura, Comunicación, Recreación y Deporte, Derechos Políticos en Representación y Participación y Derecho a la Vivienda, Medio Ambiente y Habitabilidad y en el tema de la Formulación de Discapacidad se están mirando diferentes temas, ellos insisten en que sea sexabilidad y accesibilidad a las infraestructuras, que es una nueva Ley del 2005 que exige esas modificaciones a diferentes edificaciones que se han construido con anterioridad; unas modificaciones y las que se han construido después del 2005 que tengan contemplados los requerimientos Legales; bueno eso es con tema a los dos Primeros Puntos.

Tercera, cuántas Juntas de Acción Comunal, ah con el Tema de Escuela Taller para Ciegos que la Doctora hacía claridad en lo de Discapacidad, Escuela Taller para Ciegos está incluida dentro de los que están realizando el Comité Municipal, ahí están representados, el problema con la Escuela Taller para Ciegos es un tema Legal, donde ellos deben plata al Municipio, donde no es el Municipio el dueño de ese inmueble, sino es la Gobernación de Santander, donde ellos tienen unos problemas Legales que han sido imposibles solucionar, mientras que no puedan ellos quedarse a paz y salvo con el Municipio y resolver los problemas legales es imposible, se trató de hacer un Convenio con la Fundación Rayito de Luz que trabaja con ellos, pero Escuela Taller para Ciegos decidió que querían esperar a hacerlo directamente ellos, entonces estamos esperando que ellos hagan esa, ese arreglo legal que deben realizar; con el tema de Discapacidad es claro que no sólo en el informe están esas pequeñas ayudas Técnicas, el Municipio de Bucaramanga es el Municipio que más ayudas técnicas ha recibido del Ministerio de la Protección Social, hemos recibido mil doscientas (1200) Ayudas Técnicas que no es un número insignificante, sino un número muy importante para la Ciudad de Bucaramanga y para mejorar la Calidad de Vida de las Personas; adicionalmente están los elementos entregados por



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 17

la Secretaría de Desarrollo Social, adicionalmente los Cursos totalmente Gratis con el SENA, al que hace relación la Doctora Carmen Lucía y no es solamente una Fundación, Fundación Asoporemos, Fundación IRIS, Rayito de Luz, Centrabilitar; sólo con Centrabilitar atendemos trescientos (3300) niños; sólo con eso, entonces con eso ya aumentamos, pero si los Concejales me permiten ahora en el Informe de Gestión les explico uno por uno cuánto es la población atendida.

Con el tercer tema, cuántas Juntas de Acción Comunal se encuentran legalmente constituidas en el Municipio de Bucaramanga, son doscientas veintinueve (229) Juntas de Acción Comunal; cómo una Junta de Acción Comunal nace, la Idea Jurídica debe tener una Limitación Geográfica, por eso algunos asentamientos o barrios subnormales no pueden cumplir este requisito porque Planeación Municipal debe darnos unas Certificaciones, por eso no están contemplados ellos como Juntas de Acción Comunal; tenemos diez y siete (17) Comunas y tres (03) corregimientos como ustedes saben, dentro del Anexo les envío cuántos, cada uno de los barrios que tienen junta de acción Comunal con las diez y siete comunas.

Adicionalmente, en el número cuatro la Doctora pregunta qué clase de actividades que tienen beneficios económicos están autorizados para realizar en los Salones Comunales y qué beneficios obtiene la Comunidad sobre ellos?; algunos Salones Comunales son de propiedad del Municipio, otros no son de propiedad del Municipio; cuando son propiedad del Municipio es ahí cuando ellos ejercen temporalmente funciones transitorias y se evalúan sobre qué están haciendo, pero si no son del Municipio, también la Ley contempla que debe hacerse una vigilancia y supervisión por parte de la Secretaría de Desarrollo Social para que estos beneficios sean reglamentados como lo establece el artículo 20 de la Ley 743 que es la que trata de las Organizaciones Comunitarias, pero también habla del Principio de Autonomía que ellos tienen para desarrollar; tenemos un grupo interdisciplinario, es realmente cierto que empezamos un trabajo con la Personería de Bucaramanga, estamos haciendo directamente haciendo a los barrios, revisando los libros contables, revisando tesorería, revisando que las cosas estén funcionando bien y da tristeza, pero es realidad que en todos los Barrios en donde hay problemas y como se nombraba es siempre donde haya una recaudación de dineros, porque siempre todos están detrás de esa Junta de Acción Comunal en donde hay alguna recaudación de dinero, pero aquí les entregamos el Cronograma de Plan de Acción que vamos a desarrollar con la Personería que salió de un nuevo programa



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 18

que sacamos, Convivencia y Paz, que primero hicimos con el Ministerio del Interior una Capacitación, se les explicó la Norma, se sacó ese libro que todos los Honorables Concejales tienen en su mano, que habla de la Legislación Comunal y se les capacitó para entrar ya en un área Sancionatoria.

Con el tema de los fallos de las Juntas de Acción Comunal, es claro que cuando hay Ley todo el mundo interpreta la Ley de diferente manera, todos los que somos Abogados sabemos que todos interpretamos la Norma de diferente manera; yo tengo un Asesor en el Tema de Juntas de Acción y Temas Comunitarios, quien expresó un concepto con una Junta de Acción Comunal para la remoción del cargo de Presidente, específicamente el Cargo Buenavista y obviamente yo fallé en que debía ser removida esta Presidenta y en la Secretaría de Gobierno Departamental fallaron en que debía ser nuevamente reintegrada; como sucede en los juzgados, como sucede en los Magisterios siempre hay diferentes conceptos, eso nadie quiere decir que nadie haya errado en contra de la Ley, porque si no entonces estaríamos cometiendo un delito Doctora, nadie; yo respondí de acuerdo a la Asesoría que me dieron mis Abogados sobre el tema.

Sobre la Asamblea Previa, nosotros primero no podemos asistir a una Asamblea previa, yo no puedo asistir porque inhabilito esa, tengo incompatibilidad para asistir a esa Asamblea Previa, pero sí requiere un poco de Logística; necesita unas cajas para Urna, necesita revisar el Libro, necesita revisar los Afiliados, quienes son habilitados para votar y necesita una Pre a la Asamblea y creo que con ese caso, que no se cuál Junta de Acción Comunal me habla, no sé si será la misma de Buena Vista en donde ha habido las dificultades, tengan que ver con esa Asamblea Previa; lo último que conozco es que toda la Junta de Acción Comunal renunció.

Con el tema de amenazas es claro que mi competencia no es la competencia Fiscal ni yo soy un órgano Investigador, ni CTI, ni Fiscalía; eso se remitió al competente, que en este caso es la Fiscalía de la Nación Regional Santander, quien debe hacer la respectiva verificación; con el Control de Advertencia, ese control de advertencia es por el Contrato del CISP de Cabecera, que es un Contrato que se desarrolló en el Gobierno de Iván Moreno Rojas, donde se pagaban los Servicios en los Centris Integrados de Servicios Públicos, llamados CISP y eso es en el Local de Cabecera; cuando yo asumí el cargo como Secretaria de Desarrollo Social no se me informó del tema, pero yo de todos modos tomé los correctivos toda vez que me llegó un Derecho de Petición del Señor que se llama Carlos Gerardo Ardila, que lo tendré tan



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 19

presente que me acuerdo del nombre, es el Señor Carlos Gerardo Ardila, donde al Señor se le iba a entregar el inmueble, se le arregló pero el Señor nunca recibió el Inmueble, quedó constancia de eso y quedó constancia de todos los Derechos de Petición y en esto fundamentado, por lo menos mi actuar lo tiene fundamentado en tres (03) Gacetitas y el Señor no ha querido recibir el Inmueble, entonces ya hay una Demanda por parte del Municipio de Bucaramanga, eso ya está en manos de la Oficina Jurídica de Bucaramanga porque la Oficina Jurídica, porque ellos son los únicos Competentes para Representar al Alcalde en esos temas; no ha llegado al Municipio ese Control de Advertencia, llegó uno de la Contraloría Municipal pero de la Contraloría General no ha llegado, esperar que llegue; llegó el de la Municipal, el General no ha llegado.

Punto Sexto, cómo maneja la Secretaría de Desarrollo Social el Marco Legal, Cámara de Comercio, RUT, Declaraciones, Obligaciones Tributarias, Normas Legales, etc; la Normatividad en la Ley 743 del 2002 y el Decreto 2350 y el 890 del 2008 expresa que las Juntas de Acción Comunal no deben Declarar Renta y adicionalmente el Estatuto Tributario dice que no obstante lo anterior cuando las Juntas desarrollen Actividades o operaciones que superen la base de quinientos noventa y cinco mil pesos requieren una Obligación Tributaria cuando firman Convenios o Contratos; la única Junta de Acción Comunal en Bucaramanga que ha hecho eso es la Junta de Acción Comunal de Rincón de la Paz que es en la Comuna Cinco (05), ahí el Presidente de Junta hizo un Convenio con Ecopetrol y ahí como Anexo les mando todo lo que ellos Certificaron para ver cómo se hizo el Convenio, qué Comuna se evidencia y ahí también les envío evidencias de libros de Juntas de Acción Comunal.

Séptimo, qué evidencia existe frente a las Obligaciones Tributarias de las Juntas de Acción Comunal, entonces ahí les agrego esto, pero sí ustedes desean conocer más a fondo de cada Junta de Acción comunal, podemos hacerles llegar los aportes.

Octavo, de acuerdo al informe presentado, la Fundación Participar Cómo Vamos hizo alguna observación de los Procesos de Contratación de 10 % de la menor cuantía, qué medidas se han tomado para mejorar las observaciones allí planteadas, cuando salió ese informe yo me encontraba fuera del país en tres (03) días de permiso que solicité, nunca me llegó una observación clara escrita por ellos, recibí las inquietudes del Periódico el Frente en el que leí y mandé también la contestación a los siguiente; así como nosotros también contratamos con temas como Funda servir, como



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 20

Caminemos Juntos, como con la Academia, contratamos con todos con todos los que lleguen a presentarse a la Página Web y entonces llegaron a la Página Web, por ejemplo se contrató el Día del Campesino, eso sale por Rubro Atención Especial al Campesino, entonces eso lo contratamos aparte del que salía Atención Integral a la Mujer, entonces ellos dicen que se debe hacer una Contratación Global de todo y no dividirlos por Rubros, más no, según el concepto no hay fragmentación de, fragmentación contractual, toda vez que ellos sugieren que haga es una sola contratación anual, pero yo les explicaba que él, que la cantidad de eventos que se hacen y que ya están contemplados por acuerdo hacen que sea difícil hacer por cada rubro la licitación, entonces esa fue la sugerencia, de todas formas hicimos una Capacitación con la ESAP sobre el tema de Contratación para verificar algunos temas de Contratación, en fin ellos decían que no se presentaba mucha gente a las Convocatorias, se está dejando más tiempo en la Página Web para que ingresen personas Contratantes; esas eran las dos circunstancias que pidieron cómo vamos de la Fundación Participar; aunque nunca se me oficializó esa, esa, cómo se llama eso, ese concepto de cómo vamos, pero yo si hice una contestación al Presidente de la Sociedad, Ingeniero Florentino, que fue el que hizo la apreciación.

Qué criterios contempla su Despacho es la pregunta novena; qué criterio contempla su Despacho para solicitar los requisitos habilitantes establecidos en invitaciones públicas que ajustan lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, es decir que sean objetivos de acorde con el objeto del contrato que se pretende adelantar, es claro que yo me rijo por la Ley 80, por sus Reglamentos, por sus Decretos Reglamentarios, obviamente que por el Manual de Contratación que hay en el Municipio, obviamente con los requisitos de trámite, prórroga y todo lo que contempla la Ley, ahí de todas maneras hice la especificación del CISE, de la recaudación de propuestas, todo para que quede que se revise el factor Técnico, Factor Económico y Factor Jurídico.

Décimo; esta modalidad de Contratación que adelanta su Despacho está sujeto al Manual de Contratación de la Alcaldía?, sí, porque todas las modalidades o procedimientos que se hacen se hacen de acuerdo a ese manual y la mayoría de Contratación, la que no he, van con el Aval de la Secretaría Jurídica del Municipio; todas las Capacitaciones van con el Aval de la Secretaría Jurídica del Municipio, a pesar de que se tienen los Asesores Jurídicos en la Secretaría, pero se hace doble acción mandándolo a la Secretaría Jurídica del Municipio.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 21

Espero con esto Doctora que le haya dado respuesta a cualquier inquietud, estoy respetuosamente atenta a responder.

El Pre3sidente: Tiene el uso de la palabra la Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo, ya terminó la Doctora con su informe del, informe no, con el cuestionario, con las respuestas del cuestionario que la Honorable concejala Carmen Lucía Agredo de la Bancada del Partido Conservador le ha presentado a Desarrollo Social; tiene el uso de la palabra Doctora Carmen Lucía Agredo.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO. Sí, Señor Presidente, para hacer una aclaración; si bien es cierto fui Autora de la Proposición, fue aprobada por la mayoría de los Concejales, o sea la Corporación en Pleno la que la citó; igualmente Señor Presidente para ratificar se me entregue copia auténtica del Acta del día de hoy.

El Presidente: Con mucho gusto Honorable Concejala; en vista de el tiempo y que hoy es Lunes Festivo y los Honorables Concejales vienen de viaje, aplazamos el Informe de Gestión para una nueva Sesión <plenaria con la Oficina de Desarrollo Social, continuamos con el Orden del Día y posteriormente le vamos a dar la palabra al Doctor Edgar Higinio Villabona, cuando nos encontremos en Proposiciones y Varios.

La Secretaria: Sí señor Presidente, continuamos con el Sexto Punto del Orden del Día.

6. Lectura de Comunicaciones.

La Secretaria: No hay Comunicaciones sobre la Mesa de la Secretaría; Séptimo Punto.

7. Proposiciones y Asuntos Varios.

El Presidente: Le agradecemos a la Doctora Paola por su asistencia a la Corporación y por haber resuelto las inquietudes presentadas en ese Cuestionario; tiene el uso de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 22

la palabra el Honorable Concejal Edgar Higinio Villabona, Vocero del Partido Conservador Colombiano.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO. Presidente muy buenas noches, saludo muy especialmente al Público que nos acompaña, al Doctor Roberto Ávila Gáfaró, un abrazo Doctor; usted es un luchador, un hombre de Servicio Público y nos honra con su presencia esta noche; también un saludo a la Doctora Paola Carvajal y a mis Compañeros Concejales, a los Periodistas que nos acompañan; Presidente voy a hablar no como vocero del Partido, voy a hablar como Concejal de Bucaramanga, como una de las siete (07) personas que no formamos parte de la Coalición mayoritaria; escuchamos con mucha atención las palabras del Doctor Uriel Ortíz, yo sí protesto frente a ese tipo de posiciones que se asumen en Bucaramanga; aquí hay una coalición mayoritaria que viene eligiendo a quien se le da la gana y le aceptan las renunciaciones cada vez que alguien presenta la renuncia y los que no formamos parte de la coalición hemos sido respetuosos y cada vez que se presenta eso nos salimos del recinto o no venimos a la Plenaria, porque sabemos que eso es ilegal; hoy preferimos no entrar porque sabemos para dónde iban ustedes, pero hemos sido respetuosos; si usted Uriel no nos menciona hoy, téngalo por seguro que no hablo absolutamente nada, pero no puede decirle a Bucaramanga que es que los Concejales que no venimos estamos muy preocupados porque esto no tenga Primer Vicepresidente y entonces que no pueden elegir porque no estábamos aquí presente, hombre no, yo creo que a la gente no se le puede engañar de esa manera, eso sí merece nuestra protesta enérgica Honorable Concejal Uriel Ortíz; ustedes habrían podido elegir como lo han hecho todo este tiempo; habrían podido postular a quien quisieran, habrían podido aceptar a las postulaciones y elegir, pero decirnos que es que por que los grupos, los Concejales de las minorías no entramos al Recinto entonces no pueden elegir, dónde, dónde, si había Quórum, si arrancaron la Plenaria, si Aprobaron el Orden del Día, si Postularon; de dónde decirle a Bucaramanga Doctor Uriel que es que no pueden elegir porque un grupo de Concejales no entran; a mí me parece que esa no puede ser una norma de Conducta de un Servidor Público, uno tiene la Obligación y la Entereza y la Hombría de afrontar las cosas y no hacer aquí paparruchas de que van a elegir y entonces como no ingresamos echarnos la culpa a quienes no tenemos nada que ver en los Acuerdos Políticos, yo he sido particularmente respetuoso, nunca he ido a decirles por allá que hagan o que no hagan, esto es una decisión de la Coalición Mayoritaria, de los Compañeros que forman parte de la Coalición Mayoritaria; somos respetuosos, pero también



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 23

merecemos y exigimos respeto; esa era mi intervención, yo no sé si interpreté a mis Compañeros Concejales porque estábamos reunidos como lo hemos hecho siempre, escuchándolos con atención y lo escuchamos de viva voz y eso no puede ser así, a mí me parece que todos merecemos respeto, nosotros respetamos pero por favor respeten a las minorías y sobre todo respeten a Bucaramanga, que Bucaramanga entera se entere que los periodistas que están aquí presentes le digan a Bucaramanga que no es cierto; Gustavo Remolina, que la Coalición Mayoritaria no pueda elegir Primer Vicepresidente porque un Grupo de Concejales que no formamos parte de esos pactos no ingresamos al recinto; si usted no nos menciona, no venimos Doctor Uriel; muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal; antes de darle la palabra al Doctor Edgar Suárez, yo quiero manifestarle Honorable Concejal a toda la Corporación y a todos los Ciudadanos de Bucaramanga que en ningún momento la intención del Concejal Uriel fue herir a los Compañeros Corporados, lo que entendí y seguramente entendimos todos los Corporados es que en una intervención Doctor Edgar Higinio que hizo algún tiempo el Doctor Christian Niño, Él solicitaba que se exigiera el Primer Vicepresidente y le entendimos al Doctor Uriel que El mismo por solicitud de El apremiaba la Primera Vicepresidencia y que Él, el Doctor Christian Niño no estaba aquí, incluso dijo aquí, me va a perdonar el Compañero Cleomedes porque esto va para la U; esto fue lo que dijo el Doctore Uriel; tiene la palabra el Doctor Edgar Suárez Gutiérrez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ. Muchas gracias Señor Presidente, un saludo para la Mesa Directiva, para los Concejales de la Ciudad; Presidente, precisamente es en el sentido de haber mencionado al Compañero Christian Niño; mire para los Compañeros Christian Niño está pasando por una Calamidad Doméstica, tuvo un accidente en García Rovira, una familiar de Él se le murió y en el regreso, por llegar a la Sesión Plenaria del Concejo de forma rápida, tuvo un accidente de Tránsito, entonces es lamentable que se nombren personas como Christian Niño para tratar de postularlos en este tema y comenzar a dar los nombres de personas que no tienen absolutamente nada que ver; el Quórum no es compromiso de nosotros las minorías, mínimo, como mínimo que las mayorías hagan lógicamente el Quórum; el Quórum es de la mayoría; yo simplemente quiero es decir y dar las razones por las cuales el Concejal Christian Niño no pudo venir hoy, por la calamidad doméstica y un



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 24

accidente de tránsito que hoy en día tuvo; gracias Señor Presidente.

El Presidente: Lamentamos Doctor Edgar Suárez ese hecho del Doctor Christian, la Plenaria y la Mesa Directiva de los Corporados, seguramente todos o lamentamos y también quiero manifestarle, aquí todos estábamos inocentes de ese conocimiento; nosotros nos habíamos de la situación del Doctor Christian, por lo menos de su accidente; lo de la familiar sí, lamentamos muchísimo ese hecho, son cosas muy humanas, entonces ahí en eso, con eso no nos metemos nosotros; tiene el uso de la palabra Honorable Concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA. Gracias Señor Presidente, quiero saludarlo a Usted, a los Honorables Concejales y a todas las personas que nos visitan en el día de hoy; sí, Señor Presidente, en el ejercicio de nosotros como Mesa directiva teníamos que sacar adelante la preocupación que tenía y no por nombrar al Honorable Concejal Christian Niño y lamentar de verdad la calamidad que viene presentando, no sabíamos lo que le había sucedido, pero Él como tres (03) o cuatro (04) veces venía insistiendo qué pasaba con el Vicepresidente del Concejo, entonces nosotros tenemos que darle trámite a esa Vacancia que había de la Vicepresidencia, Primera Vicepresidencia del Concejo de Bucaramanga y en el buen saber y entender que el reglamento y lo que nosotros nos compete como Mesa Directiva teníamos que hacer la elección respectiva de la Mesa Directiva y no con el ánimo de indignarle a ningún Concejal; nosotros sabemos lo que tenemos qué hacer, tenemos la libre potestad y creo que conocemos las Funciones de Concejales cada uno, no necesitamos de llevarnos de la mano a nadie ni poner en condicionamiento a la Coalición Minoritaria; nosotros, que se llama aquí, porque nosotros somos aquí un grupo que hemos venido trabajando en beneficio de la Ciudad y sobre todo que en días pasados cuando se habló de Bancadas, cuando se habló del Equipo de Trabajo esa era una de las finalidades, sacar adelante este equipo de trabajo, pero veo que vuelven las condiciones anormales desde que empezamos en el Concejo de Bucaramanga y pienso que debemos seguir funcionando como Concejal Personal aquí en este Recinto del Concejo, así que me perdona Señor Presidente si a partir de mañana seguiré actuando como Concejal de la U únicamente, como concejal de la U, porque sí es así no hay condiciones para seguir trabajando como Bancada, si es así estas reuniones que se hicieron aquí con la Mesa Directiva, creo que eso no tiene y no nos va a llevar a ninguna



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 25

situación diferente, a seguir aquí cada uno por su lado, cada uno hablando de modo personal, de tal manera que a partir de hoy Señor presidente voy a presentar mis Proposiciones que tenga a bien, mis Proyectos que yo pueda conseguir y que los pueda poner sobre la mesa Doctor Uriel y sí a bien tienen los Honorables Concejales aprobarlo pues lo aprobamos, pero veo que el ejercicio que hicimos nosotros como Mesa Directiva queda en nada, Señor Presidente, de tal manera que mientras llegue yo allá hasta el 31 de Diciembre seguiré haciéndolo de esa manera; el ejercicio era muy bueno, excelente, porque se trataba de trabajar unidos, mancomunadamente por la ciudad, pero pienso que no hay el ambiente Señor Presidente y dejo esa constancia que a partir de mañana seguiré trabajando como Concejal de la U independiente, sin trabajar con Bancada hasta donde yo pueda solucionar mis problemas y veo que puedo hacer eso; gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Celestino Mojica Peña, vocero de la Bancada del Partido de Integración Nacional y próximo Candidato a la Alcaldía de Bucaramanga.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CELESTINO MOJICA PEÑA.

Gracias Señor Presidente, con las muy buenas noches para los Compañeros del Concejo; Señor Presidente, no como Candidato, sino como Concejal actual hasta el 31 de Diciembre del 2011 quiero decirle a usted que como vocero de mi Partido nosotros sí en el PIN vamos a seguir cumpliendo la Ley de Bancadas; es que de cuando acá uno llega a decir como Concejal que no va a cumplir la Ley; es que la Ley de Bancadas es una Ley

Y si o la cumplen pues los Militantes de cada Partido pues se someterán al ejercicio del Ley y si no les gusta esta Ley pues los invito a que muevan sus Bancadas en el Congreso y deroguen esta Ley, pero mientras la Ley exista, dura es la Ley y hay que cumplirla y me extraña de algunas personas que están estudiando el Derecho, que digan públicamente que no la van a cumplir la Ley; que quede eso Constancia expresa en el acta de que aquí se quiere entrar a violar la Ley; cada decisión y cada persona asume sus responsabilidades, pero aquí no podemos decir que no se viene a cumplir la Ley 974, la ley de Bancadas; si no lo quieren hacer que no lo hagan, pero Señor Presidente yo a usted sí lo invito a que no viole la Ley; usted está en su sabio entender si quiere que sigamos como venimos funcionando; usted es el Presidente de esta Corporación y su dignidad está por encima de las Primeras y las Segundas Vicepresidencias, pero yo sí no lo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 26

invito como Integrante del Partido de Integración, no a violar la Ley señor Presidente, porque eso es delicado, que públicamente u Concejal diga que no va a cumplir una Ley de la República, cuando es una de nuestras obligaciones cumplir la constitución y la Ley Señor Presidente; yo igualmente señor Presidente, quiero decir lo siguiente; con respeto a los demás compañeros, cada cual se asume las posiciones Políticas que cada cual queramos asumir, pero no podemos excusarnos en una persona para decir que llamamos a lista; yo quiero señora Secretaria hoy mediante Derecho de Petición Verbal que me entregue la Proposición, quién fue el que presentó para elegir esta Mesa Directiva e igualmente le solicito a Usted quiénes Aprobaron esta Proposición, porque es que aquí no nos podemos excusar que es que esta persona aquí y después dicen que es que no los cogen de la mano, porque en el pasado esa misma persona también les advirtió que no votaran y es que antes no se tuvo en cuenta, entonces yo sí solicito que hoy se me dé públicamente la constancia quién presentó la Proposición para elegir el Primer Vicepresidente mediante Derecho Verbal e igualmente la Constancia de quiénes aprobaron esta elección, porque eso es así de sencillo, aquí no podemos decir que un Concejal nos dice que hagamos esto y que así lo cumplimos, porque esto no es cierto; es decir eso sería lo ideal aquí en la Corporación, pero lamentablemente en Política casi nunca se hace lo ideal, entonces Señor Presidente yo quiero dejar esta Constancia y vuelvo y lo repito Señor Presidente ojalá podamos seguir trabajando como venimos, ojalá podamos decir que estamos cumpliendo, porque lo único que estamos haciendo Señor Presidente es cumplir la Ley; gracias a Usted.

El Presidente: A Usted muy amable Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruíz del Partido Liberal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ. Gracias Señor Presidente, para saludar a mis Compañeros de la Bancada Minoritaria que no los pude saludar cuando no estaban en el Recinto; Presidente, yo primero que todo quiero ofrecerles disculpas a los Compañeros sí fui irrespetuoso, yo estoy en un Proceso acá en el Concejo, pues de de pronto no de hacer amigos, sino de hacer Compañeros, yo creo que con los que más me he acercado es con el compañero Christian niño, incluso tuve un almuerzo en la casa de Él con, también con mi esposa en días pasados; yo nombré a Christian Niño acá fue por el sentido de que Él en dos (02) veces consecutivas le dijo a su Señoría y ahí están Actas y las pueden revisar que qué pasaba que no se elegía



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 27

al Primer Vicepresidente, eso fue lo que yo dije de Christian Niño, si Yo dije algo distinto a eso Presidente, me gustaría que aquí me lo hicieran caer en cuenta porque eso fue lo que yo dije de Christian Niño que fue a raíz pues de que una solicitud expresa; aquí hemos hecho acercamientos con otros compañeros, con los mismos compañeros de Cambio Radical, sí y con otros compañeros que he querido hacer acercamientos distintos, yo no sé Doctor Edgar por qué me llama irrespetuoso, cuando no he irrespetado a nadie Presidente, al Doctor Edgar Higinio cuando no he irrespetado a nadie, yo dije una posición que días cuando hice una Posición en el Concejo de Juventudes me dijeron que era una Posición Folclórica y yo no salí aquí a refutar a nadie porque es mi posición, mi posición es esa, ahorita no me referí en términos irrespetuosos y si lo hice por eso les ofrezco disculpas, pero yo quiero a los Compañeros de la Coalición Minoritaria que no se dejen influenciar en echarle candela a esto, cuando lo que estamos haciendo es todo lo contrario, estamos es mirando a ver cómo entre todos sacamos adelante un buen Concejo, porque aquí no es Uriel Ortíz el que pierde o Celestino Mojica, o cualquiera; es la Corporación la que puede estar en boca de los Ciudadanos; aquí a mí no me preocupa; mire yo desde que cumpla con mi deber como Concejal a mí n me preocupa, pero sí me está preocupando es todo el Concejo y por eso hemos hecho acciones aquí pendientes a mejorar la imagen del Concejo en todos los sentidos; en lo que yo pueda aportar voy a aportar, el que me quiera desafiar acá, téngalo por seguro no voy a caer en eso; Presidente, estoy en otro tono acá por encima de eso y por eso vuelvo y les repito a los Compañeros de la Coalición Minoritaria me disculpan si los ofendí, o era; es por tratar uno de defenderse uno en los tribunales que es donde le toca Compañeros; muchas gracias Presidente.

El Presidente: Muy bien Honorable Concejal Uriel Ortíz, a todo Señor, todo Honor; vamos a trabajar por la Corporación, por la Administración de la Ciudad de Bucaramanga y seguimos con la misma tónica que hemos venido trabajando, en cordialidad en este Concejo; a todos ustedes muchas gracias y quedan convocados para mañana a las Ocho (08:00 AM) de la mañana; muchísimas gracias.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 146 FOLIO 28

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria,

NUBIA SUÁREZ RANGEL.

Elaborado por: Donald Fernell Anaya Herrera.



CONCEJO DE BUCARAMANGA